

Guayaquil, a 30 de Marzo de 1997

Señores.

**Junta General de Accionista de**  
**SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES**  
Ciudad.

En mi calidad de comisario de SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES presento a ustedes mi informe por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1996.

- En la empresa se ha cumplido los aspectos legales, estatutarios y reglamentos y las resoluciones de la Junta General.

- He recibido la colaboración por parte de los administradores de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.

- Se conservan de conformidad con las disposiciones legales la correspondencia, libros de actas y la información contables

- La empresa no ha tenido bajo su responsabilidad bienes de terceros

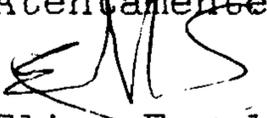
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías

- Las cifras presentadas en estados financieros están respaldado por los registros contables

- Las cifras contenidas en los estados financieros son confiables y los mismos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

- No se ha dado lugar a la presentación de garantías; no ha existido omisión en el orden del día; no ha tenido que convocar a la Junta General; ni ha existido propuestas de remoción de los administradores

Atentamente,

  
Ing Elisa Encalada  
C.I.090625198-8



29 ABR. 1997